



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS

Quinta reunión

ANTEPROYECTO DE NORMA PROPUESTO PARA LA NUEZ MOSCADA SECA

Comentarios en el trámite 3 (respuestas a la carta circular CL 2020/38-SCH)

Comentarios de Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, India, Iraq, Japón, Panamá, Sri Lanka, Siria, Uganda y Estados Unidos de América,

Antecedentes

1. En este documento se compilan los comentarios recibidos a través del Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS) en respuesta a la carta circular CL 2020/38-SCH publicada en junio de 2020 con fecha límite del 30 de septiembre de 2020. De acuerdo con el OCS, los comentarios se compilan en el siguiente orden: los comentarios generales se muestran primero, seguidos de los comentarios relativos a secciones específicas.

Notas explicativas sobre el apéndice

2. Se adjuntan los comentarios enviados a través del OCS como **Anexo I** y se presentan en formato de tabla.

3. Como consecuencia del aplazamiento de la quinta reunión del CCSCCH, prevista inicialmente del 21 al 26 de septiembre de 2020, a los días 26 a 30 de abril de 2021, los plazos para el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) sobre la nuez moscada seca se han ajustado. Dicho GTe continúa con su trabajo, incluida la resolución de los comentarios adjuntos.

ANTEPROYECTO DE NORMA PROPUESTO PARA LA NUEZ MOSCADA SECA
Comentarios en el trámite 3 (respuestas a la carta circular CL 2020/38-SCH)

Texto		Comentario																																
Comentario general																																		
Debido a problemas técnicos, los Estados Unidos enviarán una copia del Anexo II propuesto por correo electrónico a la Secretaría del Codex para su inclusión en el anteproyecto. (VER EL FINAL DE ESTE DOCUMENTO)		Estados Unidos de América																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th> <th colspan="3">Especificaciones</th> </tr> <tr> <th>Entera</th> <th>Partida</th> <th>En polvo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido de humedad, porcentaje de fracción de masa (máx.)</td> <td align="center">10,0</td> <td align="center">10,0</td> <td align="center">10,0</td> </tr> <tr> <td>Cenizas totales, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.</td> <td align="center">3,0</td> <td align="center">3,0</td> <td align="center">3,0</td> </tr> <tr> <td>Cenizas no solubles en ácido, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.</td> <td align="center">0,5</td> <td align="center">0,5</td> <td align="center">0,5</td> </tr> <tr> <td>Cenizas no solubles en agua, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.</td> <td align="center">1,5</td> <td align="center">1,5</td> <td align="center">1,5</td> </tr> <tr> <td>Contenido de aceites volátiles, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.</td> <td align="center">6,5</td> <td align="center">6,0</td> <td align="center">5,0</td> </tr> <tr> <td>Fibra cruda, porcentaje máx.</td> <td align="center">No corresponde</td> <td align="center">No corresponde</td> <td align="center">No corresponde</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Especificaciones			Entera	Partida	En polvo	Contenido de humedad, porcentaje de fracción de masa (máx.)	10,0	10,0	10,0	Cenizas totales, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	3,0	3,0	3,0	Cenizas no solubles en ácido, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	0,5	0,5	0,5	Cenizas no solubles en agua, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	1,5	1,5	1,5	Contenido de aceites volátiles, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	6,5	6,0	5,0	Fibra cruda, porcentaje máx.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Estados Unidos de América ANEXO I: Tabla sobre características químicas para la nuez moscada entera, partida y en polvo	
Descripción	Especificaciones																																	
	Entera	Partida	En polvo																															
Contenido de humedad, porcentaje de fracción de masa (máx.)	10,0	10,0	10,0																															
Cenizas totales, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	3,0	3,0	3,0																															
Cenizas no solubles en ácido, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	0,5	0,5	0,5																															
Cenizas no solubles en agua, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	1,5	1,5	1,5																															
Contenido de aceites volátiles, porcentaje de fracción de masa (base seca), máx.	6,5	6,0	5,0																															
Fibra cruda, porcentaje máx.	No corresponde	No corresponde	No corresponde																															
Aprobación		República Árabe de Siria																																
		Costa Rica Costa Rica desea agradecer a Indonesia por la labor realizada y por la oportunidad de emitir comentarios. Después de la revisión de las conclusiones facilitadas en el informe del grupo de trabajo electrónico (documento CX/SCH 21/5/9), Costa Rica apoya en general las modificaciones sugeridas por el GTe. Con respecto a los temas que requieren un mayor análisis (documento CX/SCH 21/5/9, párrafo 10), Costa Rica desea manifestar lo siguiente:																																

	<p>3.2.2. Características físicas (contenido de materia extraña) Costa Rica apoya la Opción 1, indicando un contenido de materia extraña vegetal % de fracción de masa, máx. = 0,5 (haciendo referencia a la Norma Nacional de Indonesia y a ISO 6577).</p> <p>Justificación: Se sugiere la opción 1 debido a que la norma en revisión es específica para nuez moscada (<i>Myristica fragrans</i> Houtt). Por lo tanto, es pertinente utilizar como referencia la Norma Nacional de Indonesia para nuez moscada y la Norma ISO 6577:2002, la cual especifica los requisitos para la nuez moscada, entera o partida, y para la macis, entera o en trozos, con fines comerciales.</p> <p>La opción 2 no parece congruente ya que el comino y el orégano no pertenecen a la misma familia de la nuez moscada.</p> <p>3.2.2. Características físicas (macis en nuez moscada) Costa Rica apoya la Opción 2, incorporando un límite de tolerancia del 3,0 %/peso (máximo) de "macis en nuez moscada" del Cuadro 1.</p> <p>Justificación: Se considera adecuado incluir el límite de tolerancia para la macis de la nuez moscada, debido a que, como bien se indica en la Opción 2, este tejido recubre las semillas de nuez moscada y; por lo tanto, es posible que queden residuos de la macis adheridos a la semilla, durante la preparación y el procesamiento de la nuez moscada.</p> <p>3.2.3. Características químicas Costa Rica apoya la Opción 2, incorporando un límite de tolerancia del 10,0% por peso máximo para fibra cruda.</p> <p>Justificación: Se considera adecuado incorporar un límite de tolerancia para el contenido de fibra cruda, debido a que es uno de los principales componentes nutricionales contenidos en la semilla de nuez moscada (Asika et al. 2016).</p>
ANTEPROYECTO DE NORMA PARA LA NUEZ MOSCADA	Iraq Estamos de acuerdo con el anteproyecto de norma propuesto sin ningún comentario.
ANTEPROYECTO DE NORMA PROPUESTO PARA LA NUEZ MOSCADA SECA	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	
Esta Norma se aplica a la semilla seca de nuez moscada de <i>Myristica fragrans</i> de la familia <i>Myristicaceae</i> , ofrecida para el procesamiento industrial de alimentos y para el consumo humano directo, o para reenvasado, en caso necesario.	Cuba Cuba agradece la oportunidad de hacer sus comentarios y apoya el documento de Anteproyecto de norma para la nuez moscada seca en trámite 3
Definiciones del producto	
La nuez moscada seca es el producto preparado preparado después de retirar la partes de arilo de las "semillas" de <i>Myristica fragrans</i> de la familia <i>Myristicaceae</i> que hayan alcanzado el grado apropiado de desarrollo, que hayan sido cosechadas y tratadas apropiadamente post-cosecha, sometándose a operaciones tales como pelado, secado,	Sri Lanka Recomienda añadir "después de retirar la partes de arilo", ya que se describe así en las normas de Sri Lanka, entre las cuales dicho país cuenta con una norma separada para las partes de arilo.

clasificación, partición, graduación y/o molienda, antes del envasado y almacenamiento final.	
La nuez moscada seca es el producto preparado a partir de "semillas" de <i>Myristica fragrans</i> de la familia <i>Myristicaceae</i> que hayan alcanzado el grado apropiado de desarrollo, que hayan sido cosechadas y tratadas apropiadamente <u>en la</u> post-cosecha, sometándose a operaciones tales como pelado, secado, clasificación, partición, graduación y/o molienda, antes del envasado y almacenamiento final.	Colombia Incluir las palabras "en la" para enlazar las palabras de manera correcta
La nuez moscada tiene varias formas desde ovoide a ovoide en general, con diversos tamaños de aproximadamente de 2 a 3 cm de largo y de 1,5 a 2-2,5 cm de amplitud de ancho . <u>La semilla de la nuez moscada tiene una superficie ligeramente desigual.</u>	Estados Unidos de América Párrafo 2.1 (ii): añadir de 0,5 a 2 para la anchura de la nuez moscada. Al final de la última frase, añadir "La semilla de la nuez moscada tiene una superficie ligeramente desigual". La descripción del producto es incompleta, limita el tamaño físico y no indica la característica de la superficie de las semillas respecto a su ligera desigualdad.
Formas de presentación	
Formas de presentación	Estados Unidos de América En la sección 2.2, actualizar las letras desde la "a" a la "d" con a) Entera en la cáscara, b) Semilla entera con cáscara, c) Piezas de semilla partida, d) Semillas en polvo. Esta sección debe revisarse para que incluya correctamente las características del producto, que se describe como con cáscara/sin cáscara.
Formas de presentación	Chile Se sugiere indicar la granulometría, de la forma de presentación quebrada y en polvo, debería definirse que "pasa xx % por tamiz xx" para determinar la granulometría.
La nuez moscada podría ofrecerse en una de las siguientes formas de presentación:	Uganda Sustituir "la nuez moscada puede ofrecerse en las siguientes formas de presentación" por "la nuez moscada puede ofrecerse en las siguientes categorías". Justificación. Después de consultar a las partes interesadas ugandesas, hemos alcanzado un punto de vista nacional, ya que utilizamos "categorías" en la elaboración de las normas
Entera en cáscara <u>Entera con cáscara</u>	Estados Unidos de América
sin cáscara <u>Semilla entera con cáscara</u>	Estados Unidos de América
Partida <u>Piezas de semilla partidas</u>	Estados Unidos de América
En polvo <u>Semillas en polvo</u>	Estados Unidos de América
2.3 Tipos varietales	
El tipo varietal es <i>Myristica fragrans</i> Houtt., y no se aplica para otras especies de nuez moscada. <u>2.4 Tamaño (opcional) La nuez moscada (con y sin cáscara) puede clasificarse por número por peso, peso, diámetro o de acuerdo con las prácticas comerciales previamente existentes. Cuando se clasifica por tamaño, deben mostrarse en el envasado los métodos usados.</u>	Estados Unidos de América Añadir una sección 2.4 con el siguiente texto: La nuez moscada (con y sin cáscara) puede clasificarse por tamaño, número por peso, peso, diámetro o de acuerdo con las prácticas comerciales previamente existentes. Cuando se clasifica por tamaño, deben mostrarse en el envasado los métodos usados. La nuez moscada con cáscara y las semillas enteras con cáscara a veces se comercian por tamaño, es decir, número por tamaño (lb o kg) o por diámetro. Para que dicha práctica comercial quede incluida, se propone el texto adicional: Además, el tamaño de la nuez moscada es opcional.

El tipo varietal es <i>Myristica fragrans</i> Houtt.y no se aplica para otras especies de nuez moscada.	<p>Costa Rica</p> <p>La abreviatura “Houtt”, en el nombre científico indicado en el apartado 2.3 (Tipos varietales) se encuentra escrita con letra cursiva, lo cual es incorrecto, ya que la abreviatura hace referencia al autor que describió esta especie. Los nombres de los autores no se escriben con letra cursiva. Por lo tanto, se recomienda eliminar la letra cursiva de dicha abreviatura.</p>
3.2 Factores de calidad	
<p>Factores de calidad</p>	<p>Estados Unidos de América</p> <p>Bajo la sección 3.2, los Estados Unidos recomiendan añadir dos nuevos factores de calidad que reflejan las prácticas y normas comerciales actuales. Las secciones sobre infestación y adulteración no se encontraban incluidas en este anteproyecto de norma. El texto sobre adulteración es necesario debido a las mayores incidencias de adulteración económica e infestación por insectos en todos los tipos de SCH. Para mantener la coherencia con la plantilla estándar, los Estados Unidos recomiendan su inserción en la sección 3.2 como a continuación:</p> <p>3.2.1. Infestación</p> <p>La nuez moscada debe estar libre de insectos vivos y prácticamente libre de insectos muertos, fragmentos de insectos y contaminación por roedores, visibles a simple vista (corregida, en caso de visión defectuosa)</p> <p>3.2.2. Adulteración económica</p> <p>La nuez moscada (con cáscara y semillas en todas las formas de presentación) debe estar libre de cualquier adulteración económica</p>
3.2.1 Sabor y color	
<p><u>Infestación: La nuez moscada debe estar libre de insectos vivos y prácticamente libre de insectos muertos, fragmentos de insectos y contaminación por roedores, visibles a simple vista (corregida, en caso de visión defectuosa)</u></p> <p><u>3.2.2 Adulteración económica: La nuez moscada (con cáscara y semillas en todas las formas de presentación) debe estar libre de cualquier adulteración económica</u></p> <p><u>3.2.3 Sabor y color</u></p>	<p>Estados Unidos de América</p>
<p>Sabor y color</p>	<p>Chile</p> <p>Como en otras normas es conveniente colocar el aroma dentro de los los principales componentes. Se supone que su efecto sensorial como saborizante está dado por sus componentes aromáticos. En la descripción no dice nada referente al aroma característico, por lo que Chile sugiere hacer referencia a esto en la descripción.</p>
<p>La nuez moscada debe tener sabor característico amargo, acre y picante que puede variar en función de factores o condiciones geoclimáticos. La nuez moscada debe estar libre de cualquier sabor foráneo y especialmente de la humedad. El sabor es amargo, acre y picante. La semilla de nuez moscada debe tiene tener un color exterior característico que varía de gris claro a marrón marrón oscuro y un color interno de la semilla marrón amarillento o naranja rojizo.</p>	<p>Estados Unidos de América</p> <p>Los Estados Unidos recomiendan lo siguiente en la sección 3.2.3: Sabor y color: Añadir “amargo, acre y picante” tras la palabra característico en la primera frase. Tras la última frase, añadir el texto siguiente: “La semilla de la nuez moscada debe tener un color exterior característico que varía de gris claro a marrón oscuro y un color interno de la semilla marrón amarillento o naranja rojizo”. Las características de sabor en esta sección deben colocarse en una frase</p>

	continua o frases sucesivas, que deben ser las mismas para las características de color.
La nuez moscada debe tener un sabor característico que puede variar en función de factores o condiciones geoclimáticos. La nuez moscada debe estar libre de cualquier sabor foráneo y especialmente de la humedad. El sabor es amargo, acre y picante. La nuez moscada debe tiene un color característico que varía de gris claro a marrón oscuro.	Uganda Sustituir “La nuez moscada debe tener un” por “La nuez moscada debe tener un”
La nuez moscada debe tener un sabor y olor/aroma característicos que pueden variar en función de factores o condiciones geoclimáticos. La nuez moscada debe estar libre de cualquier sabor foráneo y especialmente de la humedad. El sabor es amargo, acre y picante. La nuez moscada debe tener un color característico que varía de gris claro a marrón oscuro.	Sri Lanka La nuez moscada tiene un olor característico, a partir del cual no solo podemos identificarla, sino tener cierta idea de la madurez. Por lo tanto, Sri Lanka propone incluir aquí el olor también.
La nuez moscada seca tiene un sabor característico, que puede variar en función de los factores o condiciones geoclimáticas. La nuez moscada seca debe estar libre de cualquier sabor extraño y especialmente de moho. El sabor es amargo, agrio y picante. La nuez moscada seca tiene un color característico que varía del gris claro al marrón oscuro.	Chile Esta definición es muy amplia. Se sugiere agregar a las características sensoriales diferenciadoras, por producto, los principios activos que confieren a la especie su fragancia y sabor característico. Se deben definir las características para identificar el producto.
3.2.5 Características físicas	
3.2.5 Características químicas y físicas Características físicas	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan combinar las tablas con las características físicas y químicas para facilitar el uso en la norma. Los Estados Unidos han proporcionado un ejemplo de tabla en el Anexo II.
3.2.4 Clasificación (opcional) <u>La nuez moscada puede clasificarse en los siguientes grados de acuerdo con requisitos específicos (Anexo II)</u> <u>- Grado I/Clase I:</u> <u>- Grado II/Clase II:</u> <u>Cuando la nuez moscada se comercia como sin clasificar/sin asignar grado, los requisitos físicos y químicos para la clase/grado II se aplican como requisitos mínimos.</u> Características físicas 3.2.5 Características físicas	Estados Unidos En la sección 3.2.4, los Estados Unidos recomiendan el siguiente texto adicional: “Clasificación (opcional) La nuez moscada puede clasificarse en los siguientes grados de acuerdo con requisitos específicos” (Anexo II): - Grado I/Clase I; - Grado II/Clase II; “Cuando la nuez moscada se comercia como sin clasificar/sin asignar grado, los requisitos físicos y químicos para la clase/grado II se aplican como requisitos mínimos”. El texto en esta sección debe corresponderse con los parámetros en las características químicas y físicas. La clasificación debe ser opcional para reflejar mejor las diferencias en las prácticas comerciales internacionales.
<u>La nuez moscada debe cumplir con los requisitos físicos especificados en la Tabla 1.</u> <u>La nuez moscada debe cumplir con los requisitos especificados en el Anexo I (Características químicas) y en el Anexo II (Características físicas). Los defectos permitidos no deben afectar el aspecto general del producto en lo que respecta a su calidad, manteniéndose su calidad y presentación en el envase.</u>	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomienda que se vuelva a numerar esta sección como 3.2.5 y según como sigue: “3.2.5. Características químicas y físicas La nuez moscada debe cumplir con los requisitos especificados en el Anexo I (Características químicas) y en el Anexo II (Características físicas). Los defectos permitidos no deben afectar el aspecto general del producto en lo que respecta a su calidad, manteniéndose su calidad y presentación en el envase”. El texto en esta sección se desvía considerablemente de la plantilla de las normas del CCSCS sin dar ninguna explicación/justificación. En segundo lugar, Las cuatro

	tablas con las características físicas son muy confusas y pueden simplificarse para facilitar el uso en una tabla continua como Anexo II.
La nuez moscada debe cumplir con los requisitos físicos especificados en la Tabla 1.	Uganda Incluir una columna para la calidad de la semilla de la nuez moscada con cáscara. Justificación: Hay una Tabla 3 con la calidad de las semillas de la nuez moscada en cáscara, por lo tanto, es necesario que sea parte de las características físicas a tener en cuenta para la nuez moscada
Cuadro 1. Requisitos físicos generales para la nuez moscada	
Cuadro 1. Requisitos físicos generales para la nuez moscada	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así la Tabla 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
Cuadro 1. Requisitos físicos generales para la nuez moscada seca	Chile Donde dice "Contenido de impurezas", debería decir "Contenido de materia foránea", ya que así está traducido en las otras normas. Donde dice "Nulo" debiera ser "Ausencia". Si el Requisito del parámetro "Moho visible" es "Ausencia", la frase "% de fracción de masa , max." se debe eliminar. Si el Requisito del parámetro "Insecto muerto" es "Ausencia", la frase "% de fracción de masa , max." se debe eliminar. Si el Requisito del parámetro "Insecto vivo" es "Ausencia", la frase ", max." se debe eliminar. El parámetro que dice "Masa en nuez moscada, % máx." debe decir "Macis en nuez moscada, % máx."
	India Los valores propuestos para el moho visible deben indicarse "por número", conforme a las especificaciones de la ASTA.
	India La unidad de medida para los insectos vivos debe ser por número.
	Sri Lanka No es adecuado decir porcentaje de fracción de moho, ya que será nulo, por lo tanto, Sri Lanka propone cambiarlo por Moho: nulo.
<u>Masa en nuez moscada</u>	Colombia No es claro si este es el parámetro o es la unidad del parámetro
	Colombia Incluir las palabras "de fracción" de masa ... para completar la frase de manera correcta
Características químicas	
Características químicas	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I.

	Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
La nuez moscada entera, partida y en polvo debe cumplir con los requisitos químicos especificados en el Cuadro 2.	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de cuadro combinada como Anexo II.
Cuadro 2. Requisitos químicos para la nuez moscada entera, partida y en polvo	
Cuadro 2. Requisitos químicos para la nuez moscada entera, partida y en polvo	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así la Tabla 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
Cuadro 2. Requisitos químicos para la nuez moscada seca entera, quebrada y en polvo	Chile Se sugiere indicar la granulometría, de la forma de presentación quebrada y en polvo, debería definirse que "pasa xx % por tamiz xx" para determinar la granulometría. Para el parámetro "Cenizas totales, % de fracción de masa (base seca), max." para la forma de presentación "En Polvo", hay que tener en cuenta que si se agregan antiaglomerantes el % de cenizas puede ser mayor que en las enteras y trozos. Por lo que se sugiere revisar esta especificación de "10,0". Para los parámetros "Cenizas totales", "Cenizas insolubles en ácido", "Cenizas insolubles en agua" y "Contenido de aceites volátiles", se sugiere dejar la unidad de medida de la siguiente manera: "%(m/m),máx., en base seca", para que sea concordante con las normas que ya se encuentran adoptadas como la del comino, la pimienta y el tomillo. Se solicita aclarar ¿por qué esta hay especificación de fibra cruda en la nuez moscada en polvo?.
Cuadro 2. Requisitos químicos para la nuez moscada seca entera, quebrada y en polvo	Costa Rica Se recomienda incorporar la determinación de compuestos bioactivos y de nutrientes en esta Norma, ya que normalmente se determina el contenido de estos compuestos (Asika et al. 2016), entre los cuales se incluye el Calcio.
	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así la Tabla 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
	India Reiteramos nuestro punto de vista de incluir el parámetro siguiente en el Cuadro 2 sobre requisitos químicos: "Contenido de calcio expresado como óxido de calcio en base seca (%) en peso (máx.) 0,35, aplicables solo para entera o partida", debido a que con la nuez

	<p>moscada se practica el blanqueamiento con óxido de calcio.</p> <p>También se menciona en el Cuadro 7 sobre métodos de análisis.</p>
	<p>India</p> <p>El contenido de humedad de la nuez moscada en polvo debe ser 8, en lugar de 10, ya que pierde humedad durante la molienda.</p>
	<p>Panamá</p> <p>El contenido de humedad varía de acuerdo a especificación actual de ASTA que es de 8% máx. Sin embargo, se adapta a las especificaciones que actualmente manejan los países mayormente productores de la semilla y que son aceptadas en los países importadores.</p> <p>En cuanto al contenido de aceite volátil es un poquito menor, pero en estas presentaciones no afecta mayormente.</p>
	<p>Sri Lanka</p> <p>Para el contenido de humedad, Sri Lanka sugiere porcentaje de fracción de masa, que debe ser 8 como máximo para la forma en polvo, debido a que la absorción de humedad es alta en la forma en polvo y es mucho más adecuado mantener un nivel bajo de humedad en dicha forma.</p> <p>Sri Lanka propone que el contenido de aceites volátiles de la forma en polvo sea 4 o 5, debido a que el aceite volátil puede evaporarse tras la molienda.</p>
<u>Contenido de humedad</u>	<p>Colombia</p> <p>No es claro si el porcentaje de humedad es igual cuando la nuez está en cáscara y cuando está en polvo. Lo lógico es que esta condición cambia luego del proceso de trituración.</p>
Clasificación	
Clasificación	<p>Estados Unidos de América</p> <p>Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.</p>
La nuez moscada puede clasificarse en cuatro estilos; cada uno de ellos tiene dos clases o grados, de acuerdo con los requisitos específicos especificados en los cuadros 3, 4, 5 y 6.	<p>Estados Unidos de América</p> <p>Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.</p>
La nuez moscada puede clasificarse en cuatro estilos; cada uno de ellos tiene dos clases o grados, de acuerdo con los requisitos específicos especificados en los cuadros 3, 4, 5 y 6.	<p>Uganda</p> <p>Sustituir “La nuez moscada puede clasificarse en cuatro formas de presentación” por el texto “La nuez moscada puede clasificarse en cuatro categorías”. Justificación.</p> <p>“Categorías” es lo que normalmente se usa cuando se elaboran las normas, por lo tanto, esto mantendría la coherencia.</p>
Cuadro 3. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada con cáscara	
Cuadro 3. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada con cáscara	Estados Unidos de América

	Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
Cuadro 3. Criterios de calidad de la semilla de nuez moscada seca con cáscara	Chile En el parámetro "Peso del grano" se solicita definir bien el % en cada criterio ya que no pueden estar los 2 criterios con el símbolo "≥", tiene que ser un criterio con el símbolo "≥" o "≤" y el otro criterio con el símbolo "<" o ">".
	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así la Tabla 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
	India El título del Cuadro 3 debe cambiarse por "Nuez moscada entera con cáscara", como se indica en la Sección 2.2 Formas de presentación.
	India Debe volverse a redactar el color como "Gris claro a marrón oscuro", como también se indica en la sección 3.2.1.
	Sri Lanka Sri Lanka propone incluir el "sonido vibratorio" cuando se agita después del proceso de secado (para el estado de la semilla en el Cuadro 3) en características, ya que la forma seca tiene ese sonido vibratorio cuando se agita y es una característica que los compradores comprueban para identificar las semillas bien maduras. Sri Lanka propone otra clase para la clasificación de la nuez moscada, ya que la nuez moscada de Sri Lanka es naturalmente más pequeña en tamaño y tiene un nivel de contenido volátil relativamente alto y el número de semillas que contiene un kilogramo (en el Cuadro 5) es de unas 220.
Cuadro 4. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada sin cáscara	
Cuadro 4. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada sin cáscara	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
Cuadro 4. Criterios de calidad de la semilla de nuez moscada seca sin cáscara	Chile En el parámetro "Semilla bien formada (%), min. " se solicita aclarar el valor 0 de semillas bien formadas para II, ya que, podrían haber bien formadas pero de calibre menor (peso del Grano). En el parámetro "Semilla Marchita (%), máx." se solicita aclarar los valores, no se entiende a que se refiere. En referencia a "II2 = Clase de calidad SS": El cuadro 3 dice calidad de clase A y calidad de clase B y el

	cuadro 4 , clase de calidad ABCD y SS. Por lo que se solicita aclarar si SS será substandard.
	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así la Tabla 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
	India El título de la Tabla 4 debe cambiarse por "Nuez moscada entera sin cáscara", como se indica en la Sección 2.2 Formas de presentación.
	Cuba Cuba en principio apoya el documento de Anteproyecto de norma para nuez moscada seca, dando respuesta a la carta circular CL 2020-38 SCH
Cuadro 5. Criterios de calidad de la semilla partida de nuez moscada	
Cuadro 5. Criterios de calidad de la semilla partida de nuez moscada	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así la Tabla 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
	India El título de la tabla debe cambiarse por "Nuez moscada partida", como se indica en la Sección 2.2: Formas de presentación
	India La unidad de medida para partículas dañadas debe ser por porcentaje máximo.
Cuadro 6. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada en polvo	
Tabel debe ser Table	Uganda la palabra "table" está mal escrita en la versión en inglés.
Cuadro 6. Criterios de calidad de la semilla de nuez moscada seca en polvo	Chile En el parámetro "Tamaño de partícula (malla), mín.", se solicita aclarar si los números 20 del parámetro hacen referencia a que ¿la malla es de 20 micrones?.
Cuadro 6. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada en polvo	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan una tabla combinada para los requisitos físicos de la nuez moscada, que se debe colocar como Anexo II, así el Cuadro 2: Requisitos químicos, pasa a ser el Anexo I. Los Estados Unidos incluyen un borrador de tabla combinada como Anexo II.
Cuadro 6. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada en polvo	India El título de la tabla debe cambiarse por "Nuez moscada en polvo", como se indica en la Sección 2.2: Formas de presentación.

Tabal 6. Criterios de calidad para la semilla de la nuez moscada en polvo	India La unidad de medida para impurezas debe ser por porcentaje máximo.
4. ADITIVOS ALIMENTARIOS	
<u>En los productos regulados por la presente norma no se permiten aditivos alimentarios. Solo se permiten los aditivos alimentarios enumerados en el Cuadro 3 de la Norma general para los aditivos alimentarios (CODEX STAN 195-1995) para su uso en este producto molido o en polvo.</u>	Estados Unidos de América Los Estados Unidos recomiendan que esta sección sea opcional utilizando parte del texto de la misma sección de la Norma general para los zumos (jugos) y néctares de frutas (CODEX STAN 247-2005). No hay unos requisitos ni práctica internacional uniforme sobre el uso de aditivos alimentarios en este producto. Algunos países prohíben su uso, mientras que otros no. El uso de aditivos alimentarios depende en gran medida de su uso funcional y de las preferencias del mercado.
Ningún aditivo alimentario está permitido en los productos cubiertos por esta Norma.	Chile Se solicita aclarar por qué en otras Normas se ha autorizado el uso de antiaglomerantes en el producto en polvo y en esta norma no se va a autorizar.
7. PESOS Y MEDIDAS	Sri Lanka El título más apropiado para la descripción es "Envasado".
ETIQUETADO	
Incluir una nueva cláusula sobre "envasado"	Uganda Justificación: En el proceso de elaboración de las norma, Uganda como país incluye una cláusula sobre envasado, por lo tanto, como punto de vista nacional, Uganda sugiere incluir esta cláusula en la norma.
ETIQUETADO	Chile El país de origen, el país de cosecha y el año de cosecha deben ser obligatorios en el etiquetado del producto. En cuanto al año de cosecha, es importante que esté en la etiqueta porque, a medida que pasa el tiempo, el producto pierde calidad, más aún cuando se muele. Además, es importante que el país de cosecha esté en la etiqueta para: La trazabilidad de los productos, seguimiento en caso de detectar contaminación, para detectar adulteraciones o alguna característica única del país donde se cultivó (ecotipos, sabor, fragancia, propios según la zona donde se producen, etc.) y también, los tratamientos que pueden recibir las especias en sus países de cosecha.
8.2.2 La naturaleza del producto debe incluir una indicación de su forma de presentación como se describe en la sección 2.2.	Uganda Sustituir "Formas de presentación" por "categorías"
8.2.3 Origen del producto: país de origen y opcionalmente <u>origen</u> , el nombre de la región, lugar local de producción/comercialización.	Colombia Se considera que la descripción del lugar de la región no debe ser opcional
8.2.5 Marca de inspección (opcional)	Colombia Se considera que la marca de inspección no debe ser opcional
8.2.6 Fecha de caducidad (opcional)	Sri Lanka Sri Lanka sugiere que la fecha de caducidad sea obligatoria y no opcional.

8.2.6 Fecha de vencimiento (opcional)	Colombia Se considera que la fecha de vencimiento no debe ser opcional
9. ETIQUETADO DE ENVASES NO DESTINADOS A LA VENTA AL POR MENOR	
La información para los envases no destinados a la venta al por menor deberá figurar o bien en el contenedor o en los documentos que lo acompañan, pero el nombre del producto, la identificación del lote y el nombre y dirección del fabricante, envasador, distribuidor o importador, así como las instrucciones de almacenamiento, deberán aparecer en el contenedor. Sin embargo, la identificación del lote y el nombre y dirección del fabricante, envasador, distribuidor o importador podrán ser sustituidos por una marca de identificación, a condición de que dicha marca sea claramente identificable en los documentos adjuntos.	Colombia Eliminar la palabra “pero” ya que puede generar confusión y no se requiere.
Cuadro 7. Métodos de análisis	
	India El método de análisis para el parámetro “Fibra cruda” debe añadirse en el Cuadro 7, ya que está incluido en el Cuadro 2: Requisitos químicos.

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA NUEZ MOSCADA				
Parámetros	SEMILLA CON CÁSCARA			SEMILLA EN LA CÁSCARA
	Semilla entera	Semilla partida	Molida/en polvo	
Materia vegetal extraña, porcentaje peso/peso (máx.)	0,5	0,5	No corresponde	0,25
Materia foránea, porcentaje peso/peso (máx.)	0,5	0,5	0,1	0,50
Moho visible				
- porcentaje peso/peso (máx.)	10	5	2	0,50
- [porcentaje peso/peso del área transversal infestada de la semilla cortada por la mitad (máx.)]	25	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Insectos muertos enteros, Fragmentos de insectos, (máx./10 g)	4 10/10 g	4 25/10 g	No corresponde	2/10 g
Contaminación por roedores (pelo), porcentaje peso/peso (máx.)	0	1/10 g	1/10 g	1/10 g
Insectos vivos, por número/100 g (máx.)	0	0	0	0
Excrementos de mamíferos u otros, mg/kg, máx.:	1	11 mg/kg	11	0,25
[Trozos de macis/ fragmentos de macis en entera con la cáscara, porcentaje peso/peso (máx.)]	No corresponde	No corresponde	No corresponde	3

Cáscaras partidas entre nuez moscada entera con cáscara, porcentaje peso/peso (máx.), cualquier rotura de la cáscara que expone la semilla	No corresponde	No corresponde	No corresponde	1			
Semillas partidas entre enteras con cáscara/semilla porcentaje peso/peso (máx.)	2	No corresponde	No corresponde				
Nuez moscada reseca entre semillas con cáscara	2	No corresponde	No corresponde				
Tamaño fuera de la categoría entre entera con cáscara y sin cáscara, cuando el tamaño esté indicado como peso/peso (máx.)	10	No corresponde	No corresponde	10.			
Otros criterios para clases	CLASE I	CLASE II	No corresponde	No corresponde	CLASE I	CLASE II	
Color	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Marrón claro a oscuro, con brillo	Marrón pálido	
Estado de la superficie de la semilla	Liso	Reseco	No	No	No	No	
Estado de la semilla: densa, suena cuando se agita	Intacta/densa	Intacta/densa	No corresponde	No corresponde	Sonido denso cuando se agita	Sonido denso cuando se agita	
Peso de la semilla (porcentaje de)	No	No	No	No	≥63 % en	≤63 %	
Estado de la cáscara	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Intacta	Rota/Partida	
Bien formada, porcentaje de la muestra	98	-	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
Porcentaje reseca	2	100	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
Número de semilla por kg (máximo)	120	150	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
Porcentaje de semillas dañadas (máximo)	5	10	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	
Semillas partidas (porcentaje de área de superficie)	2	5	No corresponde	CLASE I	CLASE II	No corresponde	No corresponde
Porcentaje de partida por la mitad	100	≥5	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Fragmentos de cáscara	0,5	1	1	2	5	No corresponde	No corresponde

COMENTARIOS DE JAPÓN

El Japón aprecia los esfuerzos de Indonesia en la dirección del GTe para la preparación del anteproyecto de norma propuesto para la nuez moscada seca (CX/SCH 21/5/9). El Japón desea proporcionar los siguientes comentarios:

Comentarios sobre 3.2.2 Características físicas

Cuadro 1. Requisitos físicos generales para la nuez moscada

Parámetros	Requisito
Contenido de materia vegetal extraña ¹ , % de fracción de masa, máx.	0,5 NA
Contenido de impureza ² , % de masa, máx.	0,5 0,1
Moho visible ³ , % de fracción de masa, máx.	Nulo
Insecto muerto, fragmentos de insectos, contaminación de roedores, % de fracción de masa, máx.	Nulo
Insecto vivo, máx.	Nulo
Excrementos de mamíferos y/u otros (mg/kg)	Nulo
[Masa en nuez moscada, % máx.]	3,0 NA
<p>¹ Materia vegetal asociada con la planta de la que se origina el producto, pero que no se acepta como parte del producto final"</p> <p>² Cualquier materia o material detectable raro, objetable, no asociado habitualmente con los componentes naturales de la planta de especias; tales como palos, piedras, embolsado de arpillera, metal, etc.</p> <p>³ Visto a simple vista <u>Moho visible incluye la superficie interna de los objetos partidos</u></p>	

Con respecto a los requisitos de "materia vegetal extraña", "materia foránea" y "macis en nuez moscada" del Cuadro 1, se deben aplicar valores más bajos porque la nuez moscada incluye no solo la forma de presentación entera, que es un producto natural, sino la forma de presentación molida/en polvo preparada mediante un proceso de mecanizado a partir de la nuez moscada entera. Sugerimos aplicar "No corresponde" para la materia vegetal extraña, 0,1 para materia foránea y "No corresponde" para macis en nuez moscada como se ha presentado al GTe.

La contaminación por moho en la superficie interior de la nuez moscada partida no puede observarse visualmente en la superficie. Proponemos añadir una nota a moho visible "Moho visible incluye la superficie interna de los objetos partidos".